

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción (aprobación de proyecto) y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de: Huerta Solar Fotovoltaica “La Nava” y línea eléctrica 13.2 KV de evacuación en el término municipal de Cabrejas Del Pinar (Soria). Titularidad De Apolo Sun, S.L. Expediente: IE/FV/33-2020.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación: Huerta Solar Fotovoltaica “La Nava” de 600 KW Y Línea Eléctrica 13.2 KV de evacuación en el término municipal de Cabrejas Del Pinar (Soria) cuyas características principales se señalan a continuación.

A requerimiento del promotor del día 13 de julio de 2020, la planta cambia de denominación pasando de denominarse “Cabrejas” a “La Nava”.

A) *Solicitante:* Apolo Sun, S.L.

B) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* Parcela 96, polígono 8 (Planta Fotovoltaica) y Parcelas 116, 117, 9001 y 9005, polígono 8 (Línea de evacuación) del término municipal de Cabrejas del Pinar (Soria).

C) *Finalidad:* Producción de energía eléctrica.

D) *Características principales:*

Planta fotovoltaica:

- 1260 módulos fotovoltaicos de 470 Wp cada uno, con seguidor a un eje, repartidos en 70 series de 18 módulos. Potencia nominal de la instalación: 592'20 kWp.

- 5 inversores de 100 kW de potencia unitaria.

- 1 Centro de transformación, protección y medida y conexión de 630 kVA en edificio prefabricado con un transformador de 630 kVA y relación de transformación 13.2/0,42 kV, celda de entrada de línea, celda de medida, celda con interruptor automático de protección de transformador y salidas de línea de BT a cada inversor así como a subcuadro de servicios auxiliares.

- Según proyecto revisado en 27/08/2020 firmado por el ingeniero industrial Jose Luis Lires González y declaración responsable de 13 de junio de 2020.

Línea eléctrica de evacuación:

- Tramo 1: Línea subterránea de media tensión 13.2 kV desde centro de transformación de planta fotovoltaica simple circuito hasta apoyo de conversión A/S en el apoyo nº 2 proyectado. Conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x150 mm² bajo canalización entubada de 53 m de longitud.



- Tramo 2: Línea aérea de media tensión 13.2 kV desde apoyo nº 2 proyectado hasta el apoyo nº 166 de la LAT Abejar-Molinos de Duero, perteneciente a la red de distribución. Conductor 47-AL1/8ST1A (LA-56). El apoyo existente nº 166 del tipo HV400/11 en suspensión, se sustituirá por un nuevo apoyo nº 27535 del tipo 12C1000 en amarre, se instalará un angular derivación L-80.8-3690 y se dotará al nuevo apoyo nº 27535 de elementos de protección avifauna. En el Apoyo nº 1 se instalará un Órgano de Corte en Red (OCR) según indicaciones de la propia compañía.

- La longitud total de la LAMT 13,2 kV es de 100 m y un total de 3 apoyos proyectados, incluido el apoyo de entronque nº 166 que será nuevo y de él se hará una derivación con vano flojo.

- Todas las instalaciones proyectadas se situarán en el término municipal de Cabrejas del Pinar (Soria).

Tramo I: La LSMT 13,2 kV transcurrirá por la parcela 96 del polígono 8 del TM de Cabrejas del Pinar (Soria)

Tramo II: La LAMT 13,2 kV transcurrirá por las parcelas 96, 116 y 117, 9001 y 9005 del polígono 8 del TM de Cabrejas del Pinar (Soria).

- Según proyecto de septiembre de 2020 firmado por el graduado en ingeniería eléctrica Amador Borraz Ordás y declaración responsable de 10 de junio de 2019.

Energía generada anual estimada: 1.104 MWh/año

E) *Presupuesto*: 387.325'62 € (planta FV) y 8.180'80 € (LMT).

F) *Órgano competente para resolver*: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, BOCYL nº 231 de 29 de noviembre de 2019).

G) *Relación de afectados*: Según Anexo.

La declaración de Utilidad Pública llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de 30 días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas".

BOPSO-141-14122020



ANEXO

<i>Nº finca proyecto</i>	<i>Propietario</i>	<i>Datos de la finca</i>				<i>Servidumbre</i>					
		<i>Pgno. Par.</i>	<i>Uso</i>	<i>Término mun.</i>	<i>Línea aérea vuelo</i>			<i>Apoyos y anillo puesta a tierra</i>			
					<i>Longitud de tendido aéreo (m)</i>	<i>Superficie permanente (m²)</i>	<i>Superficie temporal (m²)</i>	<i>Nº</i>	<i>Superficie permanente (m²)</i>	<i>Superficie temporal (m²)</i>	
1	María Asunción Pérez Hernández Ángel Pérez Hernández Juan Manuel Pérez Hernández Mª Amparo Pérez Hernández José Luis Pérez Hernández Anastasio Pérez Hernández	8	117	Labor o labradío secoano	Cabrejas del Pinar	70,00	335,00	260,00	2	6,50	50,00
4	María Zulema Mateo Iglesias	8	116	Labor o labradío secoano	Cabrejas del Pinar	70,00	365,00	260,00	2	7,50	50,00

Soria, 17 de noviembre de 2020.— El Jefe del Servicio, Manuel López Represa. 2196

BOPSO-141-14122020